

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIAJES DE NEGOCIO.

En el marco de nuestro propósito corporativo que es “**Mantener un mundo mejor**”, desde la **Alta Dirección**, hacemos visible nuestro liderazgo y compromiso frente a la implementación efectiva de **ORION**, nuestro **Sistema de Gestión Operacional (OMS)**. Por lo anterior, demostramos nuestro compromiso y el de toda la organización con la seguridad física de todos nuestros colaboradores y la propiedad para que cualquier actividad, en los diferentes entornos donde operamos, se ejecute siempre de manera segura y controlada. La primera línea de defensa contra los peligros del entorno, está directamente relacionada con la prevención a través de una cultura de auto-protección y autocuidado, con conciencia por parte de los individuos y sus dependientes.

Lo anterior, lo logramos concientizando y empoderando al personal en todos los niveles de nuestra organización, en la identificación y evaluación proactiva de los peligros y riesgos, evaluación del cumplimiento de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y la implementación de controles adecuados para manejar los riesgos, minimizarlos y el compromiso de cada uno de nosotros en velar por nuestra propia Seguridad - Cultura de Autocuidado. En línea con lo anterior y para proteger y garantizar la seguridad y bienestar de nuestra gente, nos comprometemos a:

- Cuidar a nuestra gente y la propiedad, inclusive si esta es de nuestros clientes, proveedores o aliados de negocio;
- Estar atentos a las alertas de seguridad, aplicar las medidas y seguir siempre las recomendaciones;
- Garantizar la provisión de medios de transporte seguros y protegidos;
- Cumplir con los lineamientos y restricciones establecidos por La Compañía para viajes de negocio.

Para lograr estos compromisos, los Gerentes y Líderes deben proporcionar los recursos financieros, humanos y organizacionales que sean necesarios y reforzar permanentemente el compromiso con la seguridad física a través de:

- Establecimiento e implementación de planes de seguridad física en las áreas donde operamos;
- Análisis de Riesgos y listas de chequeo de seguridad física en los frentes de trabajo;
- Autorización previa de todos los viajes de negocios a áreas consideradas con riesgo de seguridad alto;
- Seguimiento a los colaboradores que se encuentren realizando viaje de negocios;
- Reserva de viajes y alojamiento a través de agencias de viajes autorizadas por Stork;
- Desarrollo de sesiones informativas de seguridad y capacitación a los colaboradores, según corresponda;
- Implementación planes de contingencia y respuestas de emergencia y probarlos de manera regular para garantizar una capacidad de respuesta efectiva para escenarios previsible;
- Reporte de todos los eventos importantes relacionados con viajes o seguridad. Stork asegurará que las lecciones aprendidas sean comunicadas a través de sus operaciones;
- Aprobación previa del Director de Stork de las visitas de personal extranjero de Flúor, Stork u otras compañías a nuestras oficinas y/o operaciones;
- Control de viajes a países con una calificación de riesgo médico o de viaje “alta” mediante el Programa de Asesoría en Viajes de Flúor (FTAP);
- Aseguramiento de que todos los pasaportes, visas, permisos de trabajo y seguros estén en su lugar antes del viaje;
- Organización de consultas médicas y vacunas adecuadas antes del viaje;
- Monitoreo de amenazas a la seguridad en todos los países donde Stork realiza negocios, y para riesgos específicos asociados con sus operaciones.

Cumpliendo con lo anterior mantendremos, en todos nuestros sitios de trabajo, una cultura organizacional basada en la **seguridad**, la **integridad**, el **trabajo en equipo**, la **orientación al cliente** y la **excelencia**; **nuestros valores fundamentales**.

La declaración de esta política se comunica y es extensible a todos los colaboradores, proveedores, contratistas, visitantes y demás personas que trabajan bajo el control operacional de La Compañía, será revisada anualmente para asegurar que sea relevante y adecuada.

REINALDO RODRÍGUEZ GONZALEZ
Vicepresidente Regional Latam

HOLGER CAMACHO PEÑA
Gerente de Operaciones | Colombia
Representante Legal

Código: ST22024.000.010012 **Versión:** 5.0

Copia no controlada si es descargada o impresa | Todos los derechos reservados para el Consorcio Tabarca.